



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12224

Artículo-1º:-Impónese con el nombre de "**JUAN CARLOS UDER**", a la esquina delimitada por las calles Choele Choel y Av. Tte. Gral. J. D. Perón, en la puerta del Club Sportivo Alsina.-

Artículo-2º:-El acto de imposición del nombre mencionado en el Artículo 1º, deberá efectuarse en la esquina establecida, lugar donde se colocará una placa alusiva de 30 cm. por 40 cm. de granito en la que diga "Esquina" luego el nombre del ciudadano y a continuación la frase "Vecino destacado en el deporte".-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida, para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0998

DE FECHA 27 ABR 2017

"ES COPIA FIEL"

DARIELA ELIZABETH HATRANY
Jefa Int. Div. Rég. Ord., Doc. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

RECIBIDA EN LA SECCIÓN DE REGISTRO	RECIBIDA EN LA SECCIÓN DE RESOLUCIONES	RECIBIDA EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
12224		
DARIELA ELIZABETH HATRANY Jefa Int. Div. Rég. Ord., Doc. y Resoluciones Dpto. Administrativo de la Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno		

